

**Expediente:** 019\_36\_PSA\_SUMINISTRO\_LABORATORIO\_ESQUEIRO

**Asunto:** ADJUDICACIÓN

**Título:** CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LA EDAR DE ESQUEIRO

## ANTECEDENTES

**Primero.-** Con fecha 15 de noviembre de 2019 el gerente de la empresa pública SERPA, S. A., Órgano de Contratación competente, haciendo uso de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de esta empresa en su reunión de fecha 22 de noviembre del año 2016, elevadas a público en escritura pública otorgada ante el Notario de la ciudad de Oviedo D. Luis Ignacio Fernández Posada, bajo el número 22 de su protocolo, aprobó el expediente para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LA EDAR ESQUEIRO (Expte.: 019\_36\_PSA\_SUMINISTRO\_LABORATORIO\_ESQUEIRO).

En la misma fecha se aprobaron los pliegos reguladores así como el gasto correspondiente a esta contratación con cargo a los presupuestos para gastos de SERPA, S. A. correspondientes al ejercicio 2019.

**Segundo.-** El anuncio de licitación del contrato se publicó en el perfil del contratante del Principado de Asturias (<http://sede.asturias.es>) y en la plataforma de contratación del sector público (<https://contrataciondelestado.es>) el día 18 de noviembre de 2019. Asimismo, tanto el anuncio de licitación como la información correspondiente a este contrato se insertaron en la página web de SERPA, S. A. ([www.serpasa.es](http://www.serpasa.es)).

**Tercero.-** Durante el plazo establecido, se presentó a esta licitación la sociedad mercantil siguiente:

VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L., con CIF B08362089, con domicilio en la calle de la Tecnología, n.º 17, Llinars Park, Llinars del Vallés, 08450, Barcelona.

**Cuarto.-** El día 26 de noviembre tuvo lugar la primera reunión de la Comisión para proceder a la apertura pública de la documentación presentada por parte de este licitador. Los precios unitarios integrantes de su oferta económica se encontraban por debajo de los precios establecidos en el Anexo 2 del Pliego de condiciones particulares. Por lo que se refiere a los precios totales, calculados en virtud de las unidades estimadas objeto de suministro, la empresa de referencia presentaba oferta total por importe de trece mil quinientos cincuenta euros con veintitrés céntimos (13.550,23 €), sin IVA; dieciséis mil trescientos noventa y cinco euros con setenta y ocho céntimos (16.395,78 €).

En dicha reunión se comprobó que la oferta presentada por parte de VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L. no se encontraba incurso en presunción de temeridad, de conformidad con el artículo 85 del RGLCAP, teniendo en cuenta que no superaba las 25 unidades porcentuales de baja respecto del presupuesto base de licitación.

La comprobación de los datos obrantes en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP), fue favorable, por lo que los miembros de la Comisión auxiliar acordaron por unanimidad solicitarle la presentación de determinada documentación con carácter previo a la adjudicación del contrato, en aplicación de la cláusula décima del Pliego de condiciones particulares.

**Quinto.-** Dentro del plazo establecido se recibió la documentación correspondiente en el Registro de Entrada de SERPA, que fue valorada con resultado de conformidad por parte de los miembros de la Comisión auxiliar.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente y lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP., así como en la cláusula decimoprimeras del Pliego de condiciones particulares, y actuando en calidad de Órgano de Contratación competente en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de esta empresa en su reunión de fecha 22 de noviembre del año 2016, elevadas a público en escritura pública otorgada ante el Notario de la ciudad de Oviedo D. Luis Ignacio Fernández Posada, bajo el número 22 de su protocolo, el gerente de SERPA, S. A.,

## ACUERDA

### PRIMERO.-

Valorando positivamente la oferta presentada por VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L., con CIF B08362089, con domicilio en la calle de la Tecnología, n.º 17, Llinars Park, Llinars del Vallés, 08450, Barcelona, aceptar la propuesta formulada por parte de la Comisión auxiliar y, en consecuencia, **ADJUDICAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LA EDAR ESQUEIRO (EXPTE.: 019\_36\_PSA\_SUMINISTRO\_LABORATORIO\_ESQUEIRO)** a favor del licitador de referencia.

## CLÁUSULAS

### Objeto del contrato

Suministro (art. 16 LCSP) de materiales de laboratorio (kits de analítica y material fungible) necesarios para realizar las analíticas internas en la Estación de Depuración de Aguas Residuales de Esqueiro, que gestiona SERPA.

Los materiales a suministrar junto con la estimación de cantidades anuales se detallan en el Pliego de Condiciones Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente contrato.

### Lugar de entrega

Las entregas se realizarán en la EDAR de Esqueiro, Camino de la playa de San Pedro de la Ribera, s/n, 33156 Soto de Luiña, Asturias.

### Plazo de ejecución

Desde el día siguiente al de formalización del contrato hasta el 15 de diciembre de 2020.

### Precio

El gasto máximo autorizado en virtud del presente contrato viene dado por el presupuesto máximo de licitación establecido en el Pliego de condiciones particulares, por importe de dieciséis mil cuarenta euros con sesenta y un céntimos (16.040,61 €), sin IVA; diecinueve mil cuatrocientos nueve euros con catorce céntimos (19.409,14 €), 21 % IVA incluido; con arreglo a los precios unitarios ofertados por parte del adjudicatario, que forman parte integrante del presente contrato, y cuya copia se adjunta al presente documento.

El adjudicatario tiene derecho al abono del precio convenido, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato, correspondiente a los suministros realizados y formalmente recibidos por parte de SERPA.

La factura mensual detallará el número de unidades efectivamente suministradas, siempre que hayan sido validadas por parte de SERPA, incluyendo los **precios unitarios correspondientes**, debiendo ser repercutido como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido en el documento que se presente para el cobro, sin que el importe global contratado experimente incremento alguno.

El gasto efectivo estará condicionado por las necesidades reales que disponga SERPA que, por tanto, no quedará, en ningún caso, obligada a adquirir una determinada cuantía de unidades, ni a gastar la totalidad del importe máximo citado.

Las facturas han de cumplir los siguientes requisitos formales:

Emitidas a nombre de SERPA, S. A., con la dirección: La Laboral, calle Luis Moya Blanco, n.º 261, 2.º, 33203, Gijón.

Las facturas deberán llevar perceptiblemente un número que permita identificar inequívocamente cada una de ellas.

En el caso de que el contratista tenga establecidas Sucursales o Delegaciones especificará claramente cuál de ellas emite la factura.

Las facturas deberán cumplir con los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y demás disposiciones concordantes.

El contratista debe presentar la factura ante el registro correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de prestación efectiva de los servicios.

SERPA, S. A. deberá aprobar los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados dentro de los treinta días siguientes a la efectiva prestación del servicio.

SERPA, S. A. tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad de los servicios implementados con lo dispuesto en el contrato.

#### **Condiciones para la realización del suministro**

- Se realizarán pedidos a lo largo del plazo de ejecución del contrato con los materiales necesarios en cada momento debido a la falta de espacio de almacenamiento en las instalaciones.
- La entrega de cada pedido se producirá, como máximo, en el plazo de diez días naturales desde que se soliciten por parte de los técnicos de SERPA, S. A.
- Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de transporte.
- En el momento de la entrega de cada partida se hará una comprobación in situ y en el caso de que los materiales sean defectuosos, el adjudicatario se hará cargo de los trámites necesarios para entregar los materiales en las condiciones adecuadas para el correcto uso y funcionamiento. La costa de las gestiones será asumida por el adjudicatario. El plazo de reposición de los materiales será de diez días naturales.

#### **Condiciones especiales de ejecución**

Tienen la consideración de condiciones especiales de ejecución, las siguientes:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Contratos del Sector Público, se establece para la empresa adjudicataria como condición especial de ejecución del contrato de carácter medioambiental la obligación de utilizar, siempre que sea posible, envases reutilizables o reciclables en las entregas que realicen.

Cuando la subcontratación sea igual o superior al 30% del precio del contrato será condición especial de ejecución aportar, cuando lo solicite el responsable del contrato, justificante de cumplimiento de los pagos a los subcontratistas una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 216 y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en lo que le sea de aplicación.

El responsable del contrato podrá requerir al adjudicatario, en cualquier momento de la vigencia del mismo, la acreditación documental de su efectivo cumplimiento. A tal efecto podrá requerir la presentación de declaración responsable del representante de la empresa relativa al cumplimiento de los extremos señalados, sin perjuicio de la exigencia de cualquier documentación adicional que considere relevante para la verificación de su efectivo cumplimiento.

**SEGUNDO.-**

Comunicar el presente **ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO (KITS ANALITICA Y MATERIAL FUNGIBLE) PARA LA EDAR ESQUEIRO (EXPT.: 019\_36\_PSA\_SUMINISTRO\_LABORATORIO\_ESQUEIRO)** al adjudicatario y proceder a su publicación en el perfil del contratante y en la página web de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A.

Se advierte, a efectos de formalización del contrato, de que, en aplicación del artículo 159.6.g) y de conformidad con la cláusula decimoprimera del Pliego de Condiciones Particulares la misma habrá de tener lugar en el plazo máximo de quince días a contar desde la recepción de la citada notificación, pudiendo efectuarse con la aceptación, por parte del adjudicatario, de la resolución de adjudicación.

En Gijón, a 17 de diciembre de 2019,

D. José Ángel Jódar Pereña  
Gerente de SERPA, S. A.

Fdo.: D. Bernardo Labajos Oca  
VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.

**Con mi firma, y en la fecha indicada, acepto expresamente la adjudicación notificada, junto con el CONTENIDO ÍNTEGRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO, que se dan por reproducidos a efectos de firma.**

ANEXO I.2  
OFERTA ECONÓMICA

D. Bernardo Labajos Oca con DNI 40987099-H, en representación de la empresa VWR International Eurolab, S.L.U. con NIF nº. B08362089, domiciliada en la C/ De la Tecnología, 5-17, Polígono A-7 Llinars Park, Llinars del Vallés, 08450 Barcelona. Al objeto de participar en el procedimiento para la contratación del "Suministro de Material de Laboratorio (Kits Analítica y Material Fungible) para la Edar Esqueiro (Referencia: 019\_36\_PSA\_SUMINISTRO\_LABORATORIO\_ESQUEIRO)" convocado por SERPA, S.A. manifiesta lo siguiente:

Se compromete, en nombre de la empresa a la que representa, a suministrar los bienes objeto del presente contrato, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidos, por los importes que a continuación se desglosan para cada una de las unidades que, en virtud del presente contrato, se prevén suministrar.

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

Concepto	Compatible con equipo	PRECIO U. S/IVA	PRECIO U. C/IVA	IMPORTE TOTAL (S/IVA)	IMPORTE TOTAL (C/IVA)
Cloruros 5-125 MG/L	Espectrofotómetros NOVA 60 y termoreactores TR320	51,11€	61,84€	204,44€	247,37€
TOTAL NITROGEN CELL TEST - SPECTROQUANT 0,5-15		40,74€	49,29€	611,10€	739,43€
SPECTROQUANT COD CT 10-150MG/L		26,46€	44,12€	291,06€	352,18€
COD CELL TEST PHOTOMETRIC 25 - 1500 MG/L		24,93€	30,16€	249,30€	301,65€
NITRITE CELL TEST 0.02-2.0MG/L(M114547)		34,28€	41,48€	548,48€	663,66€
AMMONIUM CELL TEST 0.2-8 MG/L		41,09€	49,72€	1.027,25€	1.242,97€
AMMONIUM CELL TEST 4-80 mg/l		46,00€	55,66€	368,00€	445,28€
AMMONIUM CELL TEST 0,01-2 mg/l		46,00€	55,66€	184,00€	222,64€
NITRATE CELL TEST 0,5-25 MG/L		38,64€	46,75€	1.236,48€	1.496,14€
COMBICHECK 20		60,08€	72,70€	60,08€	72,70€

COMBICHECK 10		60,18€	72,82€	60,18€	72,82€
COMBICHECK 70 SPECTROQUANT		65,49€	79,24€	65,49€	79,24€
PHOTOCHECK SOLUTIONS (MERCK 14693)		219,20€	265,23€	219,20€	265,23€
COMBICHECK 50 SPECTROQUANT		66,45€	80,40€	66,45€	80,45€
16MM ROUND CELLS		41,22€	49,88€	824,40€	997,52€
PHOSPHATE CELL TEST,0.5-25.0MG/L		32,92€	39,83€	395,04€	478,00€
TOTAL NITROGEN CELL TEST 10-150 mg/l		34,11€	41,27€	341,10€	412,73€
COD CELL TEST 15-300MG/L		45,00€	54,45€	360,00€	435,60€
PHOSPHATE CELL TEST 0.05-5.0MG/L		32,92€	39,83€	1.053,44€	1.274,66€
PREFILTRO GRAVIMETRICO 47MM DIAM. 500/PK		195,80€	236,91€	783,20€	947,67€
Solucion tampon pH 4 ( 1 L )		4,40€	5,32€	26,40€	31,95€
Solucion tampon pH 7 ( 1 L )		4,06€	4,91€	24,36€	29,47€
BOD MEASURING FLASK MK 164/600 - 164 ML		32,48€	39,30€	32,48€	39,30€
Botella DBO5 250 ml		40,30€	48,76€	40,30€	48,76€
Botella DBO5 432 ml		44,99€	54,44€	44,99€	54,44€
Botella DBO5 365 ml		46,71€	56,52€	46,71€	56,52€
BOD SAMPLE BOTTLE PF 600 AMBER	WTW Oxitop	7,03€	8,51€	7,03€	8,51€
NITRIFICATION INHIBITOR NTH 600		35,00€	42,35€	350,00€	423,50€
Filtros membrana 47 mm 0,45 micras ( 200 und. )		135,50€	163,95€	271,00€	327,91€
Bolsa puntas 100-1000 microlitros ( 1000 und. )		7,11€	8,60€	14,22€	17,21€
Bolsa puntas 1-5 ml ( 250 und. )		12,22€	14,79€	24,44€	29,57€
Bolsa puntas 1-10 ml ( 250 und. )		28,99€	35,08€	28,99€	35,08€
Aceite de inmersión ( 8 ml )		14,72€	17,81€	29,44€	35,62€
Tinción Gram Kit completo		79,81€	96,57€	79,81€	96,57€
TINCION NEISSER KIT COMPLETO		96,75€	116,85€	96,75€	116,85€
Hidróxido sodico en lentejas (1 kg)		9,15€	11,07€	9,15€	11,07€

Cubre objetos ( 1000 und. )		18,15€	21,96€	18,15€	21,96€
Porta objetos ( 50 und. )		2,20€	2,66€	13,20€	15,97€
MICROCHECK II BEV. 0 45UM GN-6 WHITE	Bomba PALL SENTINO Pump	110,27€	133,43€	441,08€	533,71€
ELECTROLYTE ELY/G		67,37€	81,52€	134,74€	163,03€
OXYGEN GALVANIC CLEANING SOLUTION RL-G ( 30 ml )		58,00€	70,18€	116,00€	140,36€
BOTE PLASTICO CAPACIDAD 2 LITROS (50 ud)		40,83€	49,40€	40,83€	49,40€
Solucion tampon pH 9 ( 1 L )		6,66€	8,06€	19,98€	24,18€
Solucion tampon pH 10 ( 1 L )		5,80€	7,02€	17,40€	21,05€
PLACAS SLANEZ-BARTLEY		18,70€	22,63€	74,80€	90,51€
M-FC AGAR 3X10PETRI 55MM		29,75€	36,00€	119,00€	144,00€
tubo bomba ISCO 3700C (4,5m)	ISCO 3700C	135,00€	163,35€	135,00€	163,35€
probeta cristal , clase A, de 1 L ( 1 und. )		14,03€	16,98€	14,03€	16,98€
probeta PMP, 1 L ( 1 und. )		6,00€	7,26€	6,00€	7,26€
OxiTop® PM, tabletas de calibración (8 tabletas)		57,88€	70,03€	231,32€	279,90€
Solución KCl 3M para conservación electrodos pH env. 250 ml		7,60€	9,20€	15,20€	18,40€
membranas de O2 WTW ref. WP90/3 pack 3 uds	Sensor O2 WTW CelloX 325	144,33€	174,64€	288,66€	349,28€
Guantes nitrilo cajas 100ud según normas EN420, EN374 1/2/3 y EN 388		5,23€	6,33€	523,00€	632,83€
Resmas papel ( 500 hojas ) de 42 x 52 cm		31,24€	37,76€	31,24€	37,76€
KF STREPTOCOCC.BROTH 2 ML PLAST.AMPOULES ( 50 ampollas )		77,00€	93,17€	154,00€	186,34€
Microbiology, PETRI DISH, With Absorbent Pads, 50MM, STERILE, For use with 47mm filter ( 100 und. )		48,64€	58,85€	48,64€	58,85€
Electrodo pH, SenTix® PLUS, SenTix® 61, pH: 0 (para equipo multiparamétrico WTW Multi 340i)	multiparamétrico WTW Multi 340i	117,35€	141,99€	117,35€	141,99€

Electrodo, oxígeno disuelto, CellOx® 325 con recipiente de calibración OxiCal®-SL, Cable de 1,5 m	multiparamétrico WTW Multi 340i	728,00€	880,89€	728,00€	880,89€
Electrodo de pH pHenomenal® 211, con sensor de temperatura (para pHmetro vwr phenomenal PH 1100L)	pHmetro vwr phenomenal PH 1100L	150,00€	181,50€	150,00€	181,50€
Solución de lavado ocular, 500 ml (Lavaojos portátil)		10,00€	12,10€	10,00€	12,10€
Frasco cónico ESTERIL, 120 mL, PP, con tapón rosca rojo, estéril envase individual (250 ud)		21,00€	25,41€	21,00€	25,41€
Papel para limpieza de lentes 541, 80 x 100 mm		6,65€	8,05€	6,65€	8,05€
<b>IMPORTE TOTAL</b>				<b>13.550,23€</b>	<b>16.395,78€</b>

(\*) El **IMPORTE TOTAL** se refiere al sumatorio de los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato, teniendo en cuenta a estos efectos la cantidad estimada que se incluye en el Anexo 2 relativo al desglose del presupuesto.

Ninguno de los precios unitarios ofertados podrá superar el presupuesto máximo unitario incluido en el Anexo 2. El importe total tampoco podrá superar el presupuesto máximo total establecido para el contrato.

En Llinars del Vallés, a 21 de noviembre de 2019

Fdo.: D. Bernat Labajos Oca



VWR International Eurolab, S.L.U

lab, S.L.  
5-17

Barcelona)  
+34 93 620 89